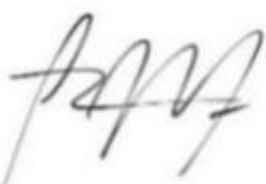


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero primero (1°) de dos mil veintiuno

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0111.
Demandante: Banco de occidente.
Demandado: Luz Mariela Castañeda Romero .

Como quiera que la liquidación de crédito presentada por la parte demandante no fue controvertida por la parte demandada, a pesar de haberse corrido traslado en el micrositio del juzgado de la página web de la rama judicial, se le imparte APROBACIÓN en la suma de \$175.922.413,41 tal y como allí se indicó, con fecha de corte 27 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

LAO